



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Junio quince (15) de dos mil Veintidós (2022)**

Radicado: 2018-00337

Asunto : Oficiar EPS, previo emplazamiento

Previo a acceder a la solicitud de emplazamiento presentada por el apoderado de la parte demandante, se ordena oficiar a la EPS SURAMERICANA., con el fin de que suministre a esta dependencia judicial, dirección y teléfonos del lugar de trabajo y residencia del demandado Octavio de Jesús Carmona Vásquez, identificado con la C.C. 655.532; nombre o razón social y NIT del actual o último empleador.

Por secretaría se procederá de conformidad.

NOTIFÍQUESE

**JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ**

Firmado Por:

Jhon Fredy Cardona Acevedo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Bello - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f02b908a66f223550b1b724792b92bd26ac3f64fe641093902bc90177ec7a7f0**

Documento generado en 15/06/2022 02:50:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>